

Chigorodo, 07 de mayo de 2024

EL MUNICIPIO DE CHIGORODO DEBE A

LUCY CARDOZO ALVARADO; identificada con la cedula Nro 30.345.198 de la Dorada – Caldas, la suma de \$2.675.400 ([Dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrosientos pesos).

Por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión , el fortalecimiento y acompañamiento a las juntas de acción comunal del municipio de Chigorodó, bajo la orden del contrato Nro 048-2024 del 08 de mayo de 2024 al 07 de junio de 2024.



Lucy Cardozo Alvarado
c.c.30345.198 de la Dorada - Caldas